MUNICIPALIDAD VALPARAÍSO

SEGURIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO:

Orientaciones para la acción local



Guía lanzada en el marco del proyecto
Construyendo ciudades seguras:
Bases para la generación de políticas públicas en seguridad con perspectiva de género.

Alcaldesa:
Camila Nieto Hernández

Directora de Género: Mujeres y Diversidades:
Francisca Bozzo Lara

Encargada del Departamento de Género e Innovación:
Valentina Zamudio González

Créditos:
I. Municipalidad de Valparaíso.
Dirección de Género: Mujeres y Diversidades.

En la elaboración de los contenidos de esta guía participaron
Mónica Salinero Rates
Macarena Guajardo Bascuñán
Cristina Caamaño Robles
Paulina Moraga Cervelló

Diseño y diagramación
Javiera Reyes Herrera
Paula Guajardo Espinosa

Una licencia Creative Commons (CC)
Las opiniones y comentarios de esta guía no necesariamente representan la posición institucional de la I. Municipalidad de Valparaíso.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero del Programa de Cooperación Sur Sur de Mercociudades (**sursurmercociudades.org**).

Para citar este documento se sugiere: I. Municipalidad de Valparaíso (2026). Guía Seguridad con enfoque de género: orientaciones para la acción local.

www.mujeresydiversidadesvalpo.cl

Índice

Presentación 5
Introducción 6
1. Conceptos para facilitar el uso de la guía 8
2. Enfoque de género en seguridad pública y acceso a la ciudad 10
2.1 ¿Qué es el enfoque de género en seguridad?
2.2 ¿Por qué es importante incorporar el enfoque de género en los programas y políticas de seguridad públicas?
3. Orientaciones para incorporar el género en seguridad pública 13
3.1 Identificación del problema y diagnóstico de seguridad
3.2 Diseño y plan operativo
3.3 Implementación
3.4 Monitoreo y evaluación
4. Experiencias destacadas y buenas prácticas con enfoque de género 33
4.1 Buenas prácticas para promover espacios públicos seguros
4.2 Buenas prácticas participativas para espacios públicos seguros
4.3 Buenas prácticas en alianzas intersectoriales
5. Problemas emergentes de seguridad con enfoque de género 46
5.1 Riesgos emergentes asociados a la violencia armada
5.2 Violencia y riesgo en los entornos digitales
5.3 Nuevas dinámicas de criminalidad y sus impactos en la seguridad
5.4 Seguridad y prevención de las violencias hacia las mujeres mayores
6. Consideraciones finales 50
7. Consideraciones metodológicas 51
7. Glosario 52
8. Bibliografías y fuentes 55

Presentación

Construir ciudades más seguras exige reconocer que no todas las personas viven ni experimentan los territorios de la misma manera. Garantizar el derecho a habitar nuestras ciudades sin miedo, violencia ni discriminación debe ser parte de todas las decisiones públicas.

Esto implica trabajar para que ninguna mujer tenga que modificar sus recorridos por miedo, que niñas, niños y adolescentes puedan disfrutar de los espacios públicos y que las diversidades sexo-genéricas puedan vivir y desarrollarse plenamente, libres de violencia y discriminación. Para avanzar en ese propósito, incorporar la perspectiva de género en las políticas de seguridad es una condición indispensable para construir ciudades más justas e igualitarias.

Desde Valparaíso creemos que estos desafíos requieren voluntad política, una gestión pública comprometida y, especialmente, la capacidad de colaborar más allá de nuestras propias fronteras. Esta guía nace de esa convicción y de la cooperación entre Valparaíso y Niterói, en el marco de Mercociudades, con el propósito de compartir experiencias y convertir esos aprendizajes en herramientas concretas para la gestión pública.

Esperamos que este documento impulse nuevas iniciativas y fortalezca las alianzas entre gobiernos locales. Construir ciudades libres de violencia exige colaboración, compromiso y voluntad de transformar nuestras realidades. La seguridad y la dignidad no pueden ser privilegios: deben ser derechos garantizados para todas las personas.

Camila Nieto Hernández
Alcaldesa de Valparaíso

Introducción

Esta guía se enmarca en la ejecución del proyecto Construyendo ciudades seguras: Bases para la generación de políticas públicas en seguridad con perspectiva de género de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades entre la Municipalidad de Valparaíso, Chile y la prefectura de Niterói, Brasil. Iniciativa que busca fortalecer las políticas locales de seguridad pública con enfoque de género y aportar herramientas para prevenir y abordar las violencias que afectan a mujeres, infancias, adolescencias y diversidades sexo-genéricas.

El documento reúne recomendaciones, herramientas y buenas prácticas para fortalecer las políticas locales de seguridad y la construcción de espacios públicos seguros. Incluye orientaciones para identificar las necesidades de distintos grupos de la población, incorporar la perspectiva territorial y abordar las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas: diagnóstico, diseño, planificación, evaluación y monitoreo. También contempla diversas listas de chequeo para orientar la acción de los gobiernos locales.

Esta guía está dirigida a autoridades, equipos de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil y busca aportar herramientas para adaptar iniciativas a diferentes realidades, fortalecer las políticas de seguridad con enfoque de género y garantizar el derecho a vivir sin violencia, acceder a la ciudad y habitar espacios públicos seguros e igualitarios.

Agradecemos a los equipos de los gobiernos locales de Valparaíso y Niterói, así como a las personas entrevistadas: **Etel Rodríguez, Carla Tavares, Montserrat Puebla, Katherine Leiva, Thayana Ivia, Danielly Brondoni, Vanesa Erval, María Graça Rafael, María José Brevis, Francisca Bozzo, Paulina Moraga, Montserrat Díaz, Devanna de la Puente y Sheila Fernández** por compartir sus conocimientos y experiencias, fundamentales para la elaboración de este documento.



1. Conceptos para facilitar el uso de la guía

Sexo biológico: características biológicas asignadas al nacer, que suelen clasificarse como hombres o mujeres.

Género: construcción social, cultural e histórica que define las normas, creencias, comportamientos y atributos asignados a mujeres, hombres y personas de identidades diversas.

Identidad de género: cómo cada persona se autopercibe, es decir, cómo se percibe y se reconoce a sí misma, en términos de género, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer.

Expresión de género: es la manifestación externa del género de una persona, incluyendo su forma de hablar, de vestir, de comportarse y relacionarse, etc.

Orientación sexual: atracción emocional, afectiva o sexual hacia personas de un género determinado (por ejemplo, heterosexual, homosexual, bisexual, asexual, pansexual, etc.).

Interseccionalidad: es un método que nos ayuda a entender cómo distintas dimensiones se entrecruzan en la experiencia de ser mujeres y profundizan las desigualdades de género, por lo tanto, cuando se analizan las desigualdades en un territorio, no basta con analizar la diferencia sexual, se deben considerar por ejemplo la raza, clase social, orientación sexual, rango etario, etc.

Igualdad: todas las personas tienen el mismo valor y deben recibir un trato justo y respetuoso sin distinción de sexo, género, orientación sexual, edad, origen, discapacidad o condición social.

Equidad: reconocer las desigualdades existentes y tomar medidas activas para compensarlas, garantizando el acceso real a derechos y servicios.

No discriminación: erradicación de toda práctica, gesto o decisión que excluya, limite o desvalorice a una persona por su identidad o expresión de género u orientación sexual.

Reconocimiento y trato afirmativo: reconocer a una persona significa aceptarla en su totalidad, incluyendo su identidad de género autopercibida, su expresión de género y su nombre social, independientemente de lo que aparezca en los documentos oficiales.

Enfoque de género: forma de ver y comprender la sociedad, que permite identificar y hacer visible las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres, cuestionando las discriminaciones y desigualdades hacia las mujeres y diversidades sexogenéricas. Esto implica analizar cómo las normas, prácticas y estereotipos de género influyen en todos los ámbitos de la vida; laboral, familiar, educacional e institucional, etcétera.

Si no conoces alguno de estos conceptos o quieres conocer otros relacionados con las necesidades y riesgos de seguridad de las personas en su diversidad puedes consultar en el Glosario al final de esta Guía o consultar directamente los glosarios digitales en fuentes bibliográficas.

2. Enfoque de género en seguridad pública y acceso a la ciudad

2.1 ¿Qué es el enfoque de género en Seguridad?

El enfoque de género se expresa en beneficios concretos para las personas, como el acceso seguro a la ciudad, previniendo violencias y delitos, disminuyendo la percepción de inseguridad y empoderando a las personas.

Reconoce que mujeres, hombres, diversidades sexo genéricas, niñas, niños y adolescentes se encuentran expuestos a riesgos diferenciados debido a los prejuicios, roles, estereotipos de género y distribución de recursos, por lo tanto, presentan necesidades diferenciadas en cuanto a servicios, bienes, atención pública y soluciones para la disminución de riesgos.

Reconoce las brechas y necesidades en seguridad; así como el potencial impacto diferenciado del diseño de los programas y acciones en seguridad pública para que las mujeres, los hombres y las diversidades sexo-genéricas sean igualmente beneficiadas (UNODC, 2013).

El enfoque de género hace más eficientes, eficaces y efectivas las políticas de seguridad pública. (UNODC, 2013)

¿Cómo se vive una ciudad segura para las mujeres, infancias y diversidades? Una ciudad que les permite circular libremente; utilizar transportes públicos, colectivos y privados sin miedo; desarrollar su autonomía; acceder a los servicios públicos sin barreras de infraestructura; ocupar sin miedo los espacios públicos y las áreas recreativas; participar de la vida social, comunitaria y política, y vivir libres de violencia.

El fin último de la seguridad es la protección de las personas. La seguridad será más eficaz en la medida en que sea más humana y aborde las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas y violencias que surgen del crimen organizado, las crisis medioambientales, los desastres, las emergencias y los conflictos. OEA. Declaración sobre Seguridad en las Américas.

2.2 ¿Por qué es importante incorporar el enfoque de género en los programas y políticas de seguridad pública?

- Incluyen una perspectiva multifactorial de los riesgos de mujeres, hombres, infancias y diversidades sexuales, centrándose en la prevención de las violencias, la disminución de los conflictos y la promoción de la cohesión social. (DCAF, UN Women, UNODC, UNDP, OCDE, Mercociudades).

- Aportan mayor riqueza diagnóstica sobre los desafíos, oportunidades y riesgos asociados a la seguridad de las personas.

- Mejoran datos a las etapas de diseño y evaluación de las políticas de seguridad, a través de las estadísticas desagregadas por sexo-género y la identificación de brechas.

- Permiten conocer la realidad desde la diversidad de personas y construir mejores soluciones para tomar decisiones más informadas, más eficaces y más eficientes.

- Visibilizan los riesgos asociados a la violencia y a la inseguridad pública (urbanismo, movilidad, accesibilidad servicios, etc.), permitiendo incorporar su abordaje a través de alertas tempranas y/o planes de respuesta a desastres y otras emergencias.

- Contribuyen a una mejor toma de decisiones, incluyendo las relativas a la provisión de bienes y servicios y al gasto público asociado.

- Busca que las políticas de seguridad no reproduzcan inadvertidamente o fortalezcan las desigualdades de género existentes. (OECD, 2025).

- Responde a los compromisos internacionales asumidos por los Estados para incorporar el enfoque de género y contribuir a que sus comunidades y territorios sean más seguros.

3. Orientaciones para incorporar el enfoque de género en seguridad pública

La incorporación del enfoque de género en las políticas, programas e iniciativas de seguridad pública debe considerar las distintas etapas de su ciclo de gestión. En este apartado se describen estándares y sugerencias asociadas a cada etapa del ciclo:



3.1 Identificación del problema y diagnóstico de seguridad

En materia de seguridad, la inseguridad, las violencias y la delincuencia constituyen problemáticas que afectan a la población, aunque sus manifestaciones, consecuencias y riesgos no son iguales para todas las personas.

Para incorporar el enfoque de género en esta etapa se recomienda:

- Reconocer las distintas experiencias de inseguridad: considerar que mujeres, hombres, infancias y diversidades pueden experimentar de manera diferente las violencias y los riesgos en los territorios.

- Considerar la participación de distintos actores: recoger los aportes de organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, movimiento feminista, academia y otros actores territoriales.

- Reconocer las particularidades territoriales: identificar cómo las condiciones sociales, culturales y urbanas de cada territorio inciden en las experiencias de seguridad de la población.

¿Cómo se describe un problema de seguridad pública territorial con enfoque de género?

Una vez identificado e incorporado un problema en la agenda, corresponde realizar un diagnóstico que permita comprender cómo se manifiesta en el territorio y a quiénes afecta.

Para ello, se recomienda considerar los siguientes aspectos:

- El diagnóstico requiere indagar en la pregunta sobre qué es la seguridad para las mujeres, hombres, infancias y diversidades sexuales en sus vidas.

- Identificar cómo les afecta el problema: reconocer las distintas experiencias y necesidades de mujeres, hombres, infancias y diversidades sexuales.

- Reconocer riesgos y brechas de género e identificar situaciones de violencia, barreras de acceso, desigualdades y condiciones que generan mayor exposición a la inseguridad.

- A partir de ello será posible tomar decisiones en torno a diseño -objetivos estratégicos y componentes- y el presupuesto asociado a las políticas de seguridad para alcanzar el estado de situación y/o impacto deseado en un tiempo establecido.

La calidad de las decisiones del gobierno local está determinada por la información y calidad de los datos que conforman el diagnóstico, y en este ámbito el enfoque de género enriquece la información. (OCDE 2021)

¿Qué información y datos se utilizan para elaborar un diagnóstico y describir un problema en seguridad con enfoque de género?

En la etapa del diagnóstico las sugerencias apuntan a la generación, análisis y publicación de información con enfoque de género.

Para ello, se proponen las siguientes prácticas:

1. Revisar antecedentes documentales y normativos:

- Identificar leyes, normativas y compromisos institucionales relacionados con los derechos de las mujeres y las diversidades.

- Reconocer los avances y desafíos existentes a nivel local e intersectorial.

- Revisar la existencia de políticas, servicios y mecanismos que faciliten el acceso a la justicia y la seguridad, considerando las distintas necesidades de la población.

2. Recopilar datos estadísticos desagregados:

- Recopilar datos desagregados por sexo y/o identidad de género, según corresponda.
- Utilizar fuentes como censos, encuestas de seguridad y victimización, denuncias, registros de delitos y antecedentes administrativos.
- Incorporar información sobre delitos, atenciones y situaciones de violencia.
- Recopilar los datos de manera periódica y utilizando criterios comunes que permitan comparar los resultados a lo largo del tiempo.

3. Incorporar un análisis de género e interseccional:

- Analizar la información cuantitativa y cualitativa con enfoque de género e interseccionalidad permite identificar brechas, desigualdades y factores de riesgo, considerando cómo el género y otras condiciones sociales influyen en la seguridad y el acceso a la ciudad de mujeres, hombres y diversidades.
- Analizar los datos considerando variables como edad, ingresos, nacionalidad y situación de discapacidad, entre otras, para identificar brechas y reconocer las distintas necesidades y riesgos que enfrentan mujeres, infancias y diversidades.
- Complementar los datos estadísticos con información cualitativa que permita conocer las experiencias y percepciones de las personas sobre la seguridad.
- Recoger información mediante entrevistas, grupos focales, diagnósticos participativos, mapeos de espacios inseguros y marchas exploratorias.

- Revisar documentos y registros administrativos o judiciales que aporten información relevante. Se pueden utilizar herramientas digitales e inteligencia artificial para facilitar el análisis.
- Incorporar la participación de las personas involucradas para comprender cómo las condiciones sociales y las desigualdades influyen en sus experiencias de seguridad.

4. Considerar distintas dimensiones de seguridad:

- Percepción de seguridad en el transporte público, mercados y espacios públicos.
- Seguridad en los desplazamientos y la movilidad urbana.
- Acceso y uso de tecnologías, considerando la violencia digital.
- Uso de espacios recreativos y culturales, considerando horarios, accesibilidad y necesidades.
- Capacidades y necesidades del personal involucrado.

5. Analizar la participación y coordinación institucional:

- Identificar qué instituciones, organizaciones de mujeres y representantes territoriales participan en las políticas de seguridad.
- Evaluar cómo participan y qué posibilidades tienen de incidir en las decisiones.

Sugerencias o ejemplos para implementar

Si no existen los recursos para construir sistemas de información sobre denuncias, delitos y atenciones asociadas a seguridad, se pueden realizar registros simples en Excel con datos básicos desagregados por sexo.

Según los ámbitos de competencia de cada gobierno local, pueden considerarse las siguientes dimensiones: transporte y movilidad urbana, urbanismo, espacios recreativos y culturales; seguridad comunitaria; seguridad de liderazgos y participación comunitaria; infraestructura y acceso a servicios públicos; acceso a la justicia; comunidades educativas; policías, seguridad municipal, y guardias privados. Considerando un enfoque de género e interseccional (edad, pertenencia étnica, actividad principal y responsabilidades de cuidado, participación, etc).

Entre los factores de riesgo a tener en cuenta para el análisis de género se pueden mencionar: traslados no lineales, múltiples destinos diarios; uso del tiempo; recursos disponibles diferencialmente; adaptabilidad de bienes y servicios para herramientas de cuidado y aparatos de apoyo de discapacidad; accesibilidad y adaptabilidad de la movilidad y sus diversas rutas urbanas; servicios de emergencia y seguridad disponibles, titularidad de propiedades y negocios; conflictos asociados a la participación y liderazgo de organizaciones; liderazgos anti derechos y movimientos con discursos que incitan al odio y la discriminación.

Para el análisis de actores involucrados se sugieren las siguientes preguntas: ¿Qué actores proveen bienes y/o servicios relacionados con la dimensión? ¿Quiénes son las personas potenciales beneficiarias? ¿Quiénes son las personas más afectadas por la dimensión? ¿Cómo se pueden caracterizar desde una perspectiva de género e interseccional? ¿Cuáles son los actores públicos, privados y de la sociedad civil que intervienen en la dimensión?

Marcha exploratoria y de reconocimiento del entorno: La marcha sirve para registrar, mediante fotografías, elementos y situaciones que consideramos importantes para describir nuestro entorno cotidiano y la percepción de (in) seguridad asociada a estos entornos. El material fotográfico servirá para explicar a través de nuestra mirada la imagen que tenemos del barrio donde vivimos (Valdivia et al). Las fotografías se complementan con notas descriptivas de la observación de los elementos y situaciones, así como con mapas participativos que localicen estos elementos.

Lista de chequeo para diagnóstico de seguridad con enfoque de género en los gobiernos locales en cuatro (4) semanas.

Esta lista de chequeo funciona como *autoevaluación, compromiso y planificación del diagnóstico.*

¿Qué ha hecho y qué puede hacer el gobierno local?
Marcar las casillas de lo que ya ha realizado el gobierno local con un ticket.

Datos sobre seguridad	
	Contamos con cifras de denuncias/atenciones desagregadas por sexo y edad (incluyendo planillas de cálculo simples).
	Conoces en qué días y horarios se concentran las denuncias de actos violentos contra mujeres y diversidades.
	Contamos con un mapa o listado de lugares donde las mujeres y diversidades perciben mayor inseguridad.

Seguridad territorial	
	Realizamos al menos una caminata exploratoria con mujeres y diversidades para identificar puntos inseguros.
	Registramos problemas de infraestructura que afectan la seguridad (luminarias, calles cerradas, espacios muertos).
	Identificamos rutas frecuentes de mujeres y diversidades (casa-estudios-trabajo-servicios-transporte).
Servicios (evaluación de capacidades institucionales)	
	El personal de seguridad y atención recibió sensibilización sobre violencia de género y/o enfoque centrado en la víctima.
	Existe un protocolo escrito y conocido sobre cómo atender a víctimas de violencia de género.
	Sabemos a dónde derivar: tenemos actualizada la lista y contactos de los servicios públicos, fundaciones y otros en salud, psicosocial y justicia.
Participación e información	
	Las organizaciones de derechos de las mujeres y diversidades participan en instancias de decisión sobre seguridad local.
	Realizamos al menos una consulta sobre seguridad a mujeres (grupo focal, encuesta breve) en el último año.
	Comunicamos de forma efectiva a la ciudadanía las líneas de emergencia y servicios de respuesta a la violencia y delincuencia. (campaña visible digital y no digital).

3.2 Diseño y plan operativo

A partir del diagnóstico, se deben definir las prioridades y establecer qué se quiere lograr con la iniciativa o programa, considerando las brechas y factores de riesgo identificados.

Para ello, se recomienda:

- Definir objetivos y resultados: Establecer qué cambios se buscan lograr y cómo se medirán, mediante indicadores.
- Determinar acciones y responsabilidades: Definir actividades, productos, plazos, responsables y recursos necesarios para cumplir los objetivos.
- Promover la coordinación intersectorial: Incorporar a las distintas áreas del municipio y generar alianzas para abordar las dimensiones identificadas.
- Incorporar explícitamente el enfoque de género: Asegurar que los objetivos, acciones e indicadores de seguridad consideren las distintas necesidades y realidades de mujeres, hombres y diversidades, incluyendo datos desagregados por sexo y género.

¿Cómo construir objetivos e indicadores con enfoque de género en seguridad?

Los objetivos e indicadores deben incorporar explícitamente el enfoque de género, permitiendo identificar los cambios que se buscan lograr y medir sus resultados. Los indicadores deben ser claros, medibles y, cuando corresponda, desagregados por sexo y género.

¿Cómo incluir el enfoque de género en el diseño de una iniciativa en seguridad pública?

- Definir objetivos y resultados: Incorporar explícitamente el enfoque de género, estableciendo resultados esperados e indicadores que permitan medir los avances.
- Planificar acciones y recursos: Definir actividades, plazos, responsables y presupuestos para cumplir los objetivos.
- Incorporar enfoques de derechos y género: Utilizar metodologías que consideren los derechos humanos y las necesidades de las víctimas y sobrevivientes de violencia.
- Promover la coordinación intersectorial: Articular el trabajo entre instituciones y áreas municipales para abordar integralmente los problemas de seguridad.
- Incorporar la prevención y el cambio cultural: Desarrollar acciones que prevengan las violencias, cuestionen estereotipos de género y promuevan relaciones respetuosas y no violentas.
- Asignar presupuestos y recursos a las acciones, considerando criterios de género para orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos de seguridad.
- Promover la participación comunitaria: Involucrar a organizaciones de mujeres, juntas de vecinos y sociedad civil en el diseño y desarrollo de las iniciativas

Sugerencias o ejemplos para implementar

Se recomienda incluir líneas de trabajo o componentes que consideren el riesgo diferencial de la vida cotidiana y las economías nocturnas de las ciudades, sean estas economías de ocio y esparcimiento o no. Las necesidades de seguridad de las personas en las prácticas nocturnas difieren entre mujeres, hombres y diversidades. También, existen diferencias si se trata de personas consumidoras de actividades de ocio o si son personas que trabajan en dicha economía. También se debe considerar los turnos nocturnos de servicios y comercios, así como los traslados de trabajadoras y trabajadores que trabajan en servicios previos a la jornada laboral normal, como los servicios de aseo. Acceder de forma segura a la ciudad por las noches también son formas de habitar y apropiarse de la ciudad. Para más información consultar el proyecto "Nocturnas. La vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el área metropolitana de Barcelona." https://www.punt6.org/wp-content/uploads/2022/04/libro_Nocturnas_ES.pdf

¿Qué actores y sectores considerar en el diseño de la Gobernanza de una iniciativa o programa en seguridad pública con enfoque de género?

- Definir actores y responsabilidades: Identificar quiénes participarán en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la iniciativa.
- Establecer mecanismos de coordinación: Incorporar unidades de género, referentes institucionales y coordinación entre los distintos sectores involucrados.
- Incorporar la participación comunitaria: Considerar a organizaciones de mujeres, sociedad civil y comunidades en la toma de decisiones y seguimiento de las acciones.
- Definir estrategias de difusión: Asegurar que la información llegue a la comunidad mediante una comunicación clara, accesible y pertinente a las distintas realidades culturales y sociales.

Sugerencias o ejemplos para implementar

Se puede promover el fortalecimiento de la confianza institucional y la coordinación con los equipos vecinales, mujeres líderes de las comunidades, organizaciones de la sociedad civil participantes de la política de seguridad a través de visitas a comisarías y a los equipos de seguridad municipal.

Lista de chequeo para diseño y plan operativo en seguridad con enfoque de género en los gobiernos locales.

¿Qué elementos hemos incorporado en nuestro diseño con enfoque de género?

Marcar con un ticket las casillas incorporadas en el diseño y plan operativo de la política o programas asociados a seguridad del gobierno local.

Objetivos y resultados	
	Definimos al menos un objetivo con enfoque de género explícito según los problemas de seguridad para mujeres, infancias y diversidades priorizados con base en el diagnóstico.
	Nuestros objetivos se asocian a resultados intermedios concretos y medibles, como por ejemplo “La seguridad municipal y privada está sensibilizada contra la violencia de género y conoce el enfoque centrado en la víctima”.
	Definimos indicadores desagregados por sexo y edad.
Plan operativo	
	Nuestros objetivos y resultados se asocian a componentes, acciones, responsables y presupuesto.
	Incorporamos un sistema de alertas temprana para monitoreo.
	Incluimos un componente de cambio de normas sociales nocivas y masculinidades no violentas (campañas, talleres, trabajo con juventudes).
Gobernanza y equipo	
	Contamos con equipo especializado en género que asesora y/o trabaja con el equipo de seguridad.
	Hemos incorporado instancias participativas para abordar problemas específicos de seguridad de las comunidades con al menos 30% de organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, infancias y diversidades.
	Incorporamos alianzas estratégicas intersectoriales para abordar la prevención y el acceso seguro a la ciudad (emergencias y desastres, cultura, deportes, urbanismo, justicia, etc.)
Planificación y difusión	
	Contamos con un componente de difusión de las acciones en seguridad con enfoque de género.
	Contamos con un protocolo de protección para personas de organizaciones participantes en la política.
	Establecemos plazos de las acciones y de revisión de resultados.

3.3 Implementación

¿Cómo se implementan iniciativas en seguridad con enfoque de género flexibles, transparentes y eficaces?

- Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación y participación, realizando reuniones periódicas para revisar el avance de las actividades, el cumplimiento de las metas y los resultados esperados. Estos espacios deben permitir identificar dificultades, compartir recomendaciones y acordar ajustes cuando sea necesario.

- Realizar un seguimiento periódico del plan y su ejecución, revisando las actividades realizadas, el cumplimiento de los plazos, las metas y los resultados alcanzados. Complementar este monitoreo con indicadores y estadísticas de seguridad, desagregadas por sexo y género, que permitan identificar avances, detectar dificultades y realizar los ajustes necesarios para cumplir los objetivos propuestos.

¿Qué formación se recomienda a los equipos que diseñan e implementan iniciativas de seguridad con enfoque de género?

- Capacitar al funcionariado: Entregar formación en enfoque de género, buen trato y no discriminación a los equipos vinculados a la seguridad y atención de personas.

- Aplicar protocolos de atención: Establecer procedimientos centrados en las víctimas de violencia de género, resguardando sus derechos, autonomía y seguridad desde el primer contacto.

- Las policías, los agentes judiciales, los servicios de atención a víctimas deben ser los primeros en implementar el enfoque centrado en la víctima y contar con la formación respectiva. Sin embargo, el enfoque centrado en la víctima debe ser conocido por todo el personal. Para conocer más sobre la implementación del enfoque centrado en la víctima, por ejemplo ver la Política de enfoque centrado en la víctima de conductas sexuales indebidas del ACNUR.

- Fortalecer en los equipos la resolución temprana de conflictos: Desarrollar estrategias de diálogo y mediación para identificar las causas, necesidades y expectativas de las partes involucradas, evitando que los conflictos escalen. Estas acciones deben considerar las distintas realidades de mujeres, hombres, niños, niñas y comunidades. Es importante precisar que la mediación no corresponde en situaciones de violencia, especialmente de violencia de género, las que deben abordarse mediante los protocolos de atención, protección y derivación correspondientes, resguardando la seguridad y los derechos de las víctimas.

Sugerencias o ejemplos para implementar

Prestar atención a los cambios en las dinámicas de las violencias y la seguridad pública por variables exógenas emergentes: surgimiento de discursos que incitan al odio y la violencia contra ciertos grupos; emergencia de nuevos tipos delictivos y/o crimen organizado; cambios en los patrones de la criminalidad en general, como por ejemplo tipos de víctimas, aumento de delincuencia juvenil, incorporación de niñas y mujeres en grupos delictivos; situaciones de emergencias, desastres socionaturales, y desplazamientos forzados por efectos del cambio climático, etc.

Promover un trato libre de discriminación de género significa no minimizar las violencias que sufren las mujeres, infancias y diversidades, no culpabilizar a las víctimas, no cuestionar su actuación, entregar información clara, veraz y comprensible. El buen trato y la no discriminación promueven la confianza institucional, mejoran la reputación de los servicios públicos y evitan riesgos de deserción en procesos de mediación comunitaria, resolución de conflictos, procesos judiciales, incluso en investigaciones. En síntesis, la atención define la relación de las personas involucradas y víctimas con el Estado.

¿Cómo fortalecer la coordinación intersectorial para una iniciativa o programa en seguridad con enfoque de género?

- Se sugiere formalizar convenios de trabajo con otras organizaciones y servicios públicos. Se recomienda formalizar los mecanismos de coordinación existentes ya que suelen ser conocidos y valida-

dos. Los acuerdos formalizados facilitan la realización de acciones conjuntas, evitan duplicidades, promueve la eficiencia en el gasto y ejecución de acciones de mayor alcance, así como el diálogo de territorios colindantes o relacionados.

- Se recomienda promover la incorporación de las necesidades de seguridad locales en los planes de seguridad y prevención de violencia a nivel regional/estadual y/o nacional, para así asegurar su pertinencia cultural y territorial.

- Se recomienda fortalecer la coordinación para la implementación de medidas intersectoriales complementarias que se ejecutan a nivel regional o estadual como los sistemas de transporte, las mejoras de infraestructura crítica, etc.

Lista de chequeo para la implementación de políticas, programas y acciones de seguridad con enfoque de género en los gobiernos locales.

¿Estamos implementando correctamente las acciones en seguridad con enfoque de género?

Marcar las casillas de lo que está realizando el gobierno local con un ticket.

Comenzando la implementación	
	La mesa de coordinación y los mecanismos participativos de gobernanza de la política y programas de seguridad se encuentran convocados y funcionando, tienen fecha, lugar y sistema de registro de actas.
	Cada persona del equipo conoce su rol y responsabilidades.
	Los instrumentos con enfoque de género de la política o programa se encuentran en elaboración y cuentan con mecanismos de difusión entre todo el personal (protocolos, sistema de derivación y lista de instituciones).

Coordinación	
	Contamos con acuerdos formalizados y planes de trabajo con sectores estratégicos y actores comunitarios.
	Acordamos qué haremos ante emergencias e imprevistos para no descuidar la respuesta en seguridad con enfoque de género.
	Ponemos en marcha sistemas de alertas tempranas a través de la coordinación con el sector justicia y sus agentes colaboradores, así como con las comunidades.
Componentes de capacidades institucionales	
	Tenemos agendadas las sensibilizaciones anuales contra la violencia de género y formaciones sobre enfoque centrado en la víctima.
	Contamos con turnos de patrullaje mixto y rondas en horarios y rutas multitrayectos de mujeres y diversidades.
	Los sistemas de registro con datos desagregados por sexo y edad de atenciones en seguridad son utilizados por el funcionariado.
Información y difusión	
	Las personas, sector privado y sociedad civil conocen los canales de comunicación y denuncia ante violencias de género.
	El sistema de derivación ante delitos violentos y violencias de género se encuentra operativo.
	Realizamos acciones de cambio de normas sociales y masculinidades positivas hacia los grupos de hombres y jóvenes del territorio (masculinidades no temerarias, no violentas, y que respeten a las mujeres, infancias y diversidades).

3.4 Monitoreo y evaluación

¿Qué elementos se requieren para realizar el monitoreo y la evaluación de una iniciativa en seguridad con enfoque de género?

- **Establecer un sistema de monitoreo periódico:** Definir la frecuencia con que se revisarán los avances, los indicadores que se utilizarán y la unidad o equipo responsable del seguimiento. Esto permite verificar el cumplimiento de las actividades, los plazos y las metas establecidas, e identificar oportunamente posibles dificultades.
- **Utilizar indicadores con enfoque de género:** Incorporar indicadores cuantitativos y cualitativos que permitan conocer los avances y resultados de las acciones implementadas. Considerar datos desagregados por sexo y género, cuando corresponda, para identificar diferencias en las experiencias de seguridad, el acceso a los servicios y los resultados obtenidos por distintos grupos de la población.
- **Elaborar informes de seguimiento:** Registrar periódicamente los avances, el nivel de cumplimiento de las actividades, las dificultades identificadas y los resultados alcanzados. Estos informes deben incluir recomendaciones y propuestas de ajuste que permitan mejorar la implementación de la política o programa.
- **Realizar una evaluación de los resultados:** Comparar los resultados obtenidos con los objetivos y metas definidos inicialmente, considerando también la información levantada durante el diagnóstico. Evaluar si las acciones implementadas contribuyeron a reducir las brechas de género, mejorar las condiciones de seguridad y responder a las necesidades identificadas.
- **Incorporar la participación de la comunidad:** Considerar las opiniones y experiencias de las personas destinatarias, organizaciones de mujeres, organizaciones sociales y equipos ejecutores. Para ello, se pueden utilizar entrevistas, grupos focales, encuestas u otras metodologías participativas que permitan conocer cómo se perciben los cambios y qué aspectos requieren mejoras.

- **Promover evaluaciones independientes:** Cuando sea posible, incorporar la participación de instituciones o entidades externas con experiencia en género y seguridad pública. Esto permite contar con una mirada técnica complementaria, fortalecer la objetividad de los resultados e identificar oportunidades de mejora para futuras intervenciones.

Sugerencias o ejemplos para implementar

Si han sido utilizadas encuestas de seguridad ciudadana y datos administrativos en el diagnóstico, se recomienda la ejecución de las mismas encuestas en la evaluación, exponiendo su desarrollo en el tiempo.

Lista de chequeo para el monitoreo y evaluación de políticas, programas y acciones de seguridad con enfoque de género en los gobiernos locales.

¿Sabemos cuánto hemos avanzado en el plan operativo? ¿Qué cambios estamos produciendo en la seguridad de mujeres, hombres, infancias y diversidades? ¿Cómo podemos mejorar?

Marcar las casillas de lo que ya ha realizado el gobierno local con un ticket.

Monitoreo periódico	
	Existe una ficha y responsable del monitoreo periódico (cada 3, 6 y/o 12 meses).
	Realizamos seguimiento a los avances de gestión (actividades, presupuesto y gasto).
	Revisamos periódicamente las metas e indicadores cuantitativos y cualitativos.

Análisis	
	Elaboramos y publicamos de forma transparente los informes de avance y resultados con enfoque de género.
	Contamos con informes de encuestas de satisfacción de usuarias y usuarios en actividades y sistema de atención.
	Realizamos evaluaciones participativas con personal de la política y evaluaciones con organizaciones de mujeres y territoriales.
Aprendizaje y mejora	
	Realizamos evaluación final comparando los resultados con la línea de base para determinar niveles resultados y cambios.
	Sistematizamos y publicamos las recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas para ajustar o diseñar nuevos programas, componentes o acciones.
	Cuando es posible contamos con evaluadores externos independientes.

4. Experiencias destacadas y buenas prácticas con enfoque de género

Estas iniciativas conforman un banco de experiencias que otros gobiernos locales pueden replicar, adaptándolas a sus propias condiciones y características.

Las buenas prácticas se organizan en las siguientes categorías:

- Iniciativas del sector seguridad y acceso a espacios seguros.
- Prácticas participativas para la construcción de espacios públicos seguros.
- Alianzas intersectoriales.
- Iniciativas sobre temas emergentes, dada su creciente relevancia en este ámbito

Algunas iniciativas se relacionan con más de una categoría, lo que evidencia la importancia de combinar estos ámbitos para fortalecer la seguridad y el acceso a la ciudad con enfoque de género.

4.1 Buenas prácticas para promover espacios públicos seguros

Plan de Seguridad Pública Municipal de Valparaíso

Valparaíso, Chile
Unidad responsable: Departamento de Seguridad.
Población beneficiaria: Hombres, mujeres, infancias y diversidades que habitan en Valparaíso y comunidad en general.

Descripción: Elaboración del Plan a partir de un diagnóstico que contempla el análisis de estadísticas desagregadas por sexo y antecedentes cualitativos sobre victimización. Este identifica los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar como problemáticas que afectan principalmente a mujeres y diversidades. Asimismo, reconoce la necesidad de implementar medidas específicas para resguardar su seguridad, particularmente en el transporte urbano, e identifica factores del entorno cotidiano, como el consumo de alcohol y las condiciones de la infraestructura urbana —especialmente la iluminación—, que pueden incrementar los riesgos a los que se enfrentan.

Resultados: Coordinación intersectorial. desarrollo de estadísticas desagregadas e incorporación de medidas y buenas prácticas específicas.
Fuente: Plan de Seguridad Municipal. Notas de entrevistas (2026).

Programa "Ciudad Iluminada, Mujer segura"

Ciudad de México (CDMX), México.
Unidad responsable: Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), C5 (Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano) de CDMX.
Población beneficiaria: Mujeres usuarias del espacio público y del transporte.

Descripción: El programa "Ciudad Iluminada, Mujer Segura" de CDMX del año 2025 se dirige a toda la población, con priorización de género en iluminación y monitoreo. En esta etapa aumentaron a 11.619 los botones físicos de auxilio, cámaras 360° e inversión en luminaria en más de 300 avenidas y 54 colonias. El programa complementa las iniciativas anteriores de senderos seguros y "Botones de auxilio Mi911e", que utiliza una app que puede ser usada desde los teléfonos móviles. Los senderos incluyeron, además, poda de árboles, mejora de banquetas, cruces peatonales seguros y retiro de obstrucciones visuales.

Resultados: Aumento de la percepción de seguridad y del empoderamiento de las mujeres.
Fuentes: ADIP CDMX (2019)

Formación en género y violencias para el personal de seguridad municipal

Valparaíso, Chile y Niterói, Brasil
Unidades responsables: Dirección de Género: Mujeres y Diversidades y Departamento de Seguridad de la Municipalidad de Valparaíso; Secretaría Municipal de la Mujer y Secretaría de Seguridad Pública de la Prefectura de Niterói.
Población beneficiaria: Mujeres, infancias y diversidades sexo-genéricas, y comunidades en general.

Descripción: Iniciativa orientada a fortalecer las capacidades del personal de seguridad municipal para prevenir y abordar las violencias de género, mediante formación y sensibilización que reconocen las distintas realidades y necesidades de las personas.
Valparaíso: Capacitación en violencia de género, complementada con la Guía para el Buen Trato en la Atención de Público y otras herramientas municipales para promover la igualdad y la no discriminación.
Niterói: Formación Lila, cinco módulos sobre género, violencia contra las mujeres, marco legal, redes de atención y análisis de casos. Desde 2025, estos contenidos también se incorporan a la formación obligatoria de guardias municipales.

Resultados: Fortalecimiento de capacidades para brindar una atención adecuada, evitar la revictimización y mejorar la respuesta ante las violencias de género. En Valparaíso, además, se promueve la coordinación entre seguridad municipal, policías y el Centro Integral de Atención a Mujeres del Municipio.
Fuentes: SMMU (2025), Notas de entrevistas (2026).

Patrulla Guardias María da Penha. Atención de seguridad especializada.

Niterói, Brasil
Unidad responsable: Unidad de Atención de Mujeres de la Guardia Civil Municipal de Niterói (GCMN), Secretaría de Seguridad Pública (SEOP), Ministerio de Justicia.

Población beneficiaria: Mujeres víctimas de violencia ingresadas al sistema de atención especializada, y mujeres víctimas no ingresadas.

Descripción: Primera atención especializada a violencia de género por parte de la seguridad municipal ante situaciones de emergencia. La patrulla de guardias María da Penha funciona las 24 horas, con equipos de duplas. Cuentan con dos vehículos propios de la Guardia y exclusivamente para sus funciones, lo que les entrega autonomía de movilidad. La Guardia se encuentra vinculada a la app SOS Mujer, por lo que responde al sistema de derivación de atención de emergencia a mujeres previamente ingresadas al sistema por casos de violencia.

Resultados: Promueve un actuar efectivo, entregar una atención de primera acogida calificada, y evitar la revictimización.
Fuentes: Relatoría Anual de actividades de la UAM. Notas de entrevistas (2026).

Cuéntame. Cabinas de denuncia en estaciones de transporte.

Quito, Ecuador.
Unidad responsable: Municipio de Quito. Programa Ciudades Seguras ONU Mujeres.
Población beneficiaria: Mujeres usuarias del sistema de transporte público.

Descripción: Punto físico de denuncia con atención inmediata ante acoso sexual y violencia de género en cinco estaciones del sistema de transporte de Quito. La iniciativa busca eliminar barreras de desplazamiento, vergüenza y victimización secundaria en la atención y primera acogida.
Fuentes: BID (2023).

Emergencia y derivación en casos de VG y App SOS Mujer

Niterói, Brasil
Unidad responsable: SMMU, SEOP y Centro Integrado de Seguridad Pública (CISP)

Población beneficiaria: Mujeres víctimas de violencia de género que han ingresado a la red de atención especializada tras un caso de violencia.

Descripción: Implementación de sistema de emergencia en casos de víctimas de VG que han sido atendidas en la red especializada de respuesta a la violencia de género. La app tiene el botón “Pedir Ayuda”, herramientas de georreferenciación, grabación de vídeo, envío de audio y texto. A través de la app se realiza una derivación diferenciada según los antecedentes del caso de la víctima, el victimario y la evaluación riesgo realizada previamente al momento de haber sido ingresada al sistema por los profesionales. Esto permite derivar casos a la policía militar o a la Patrulla de guardias María da Penha según el nivel de riesgo previo asociado al caso haciendo más eficiente y eficaz la respuesta de protección. Actualmente, se encuentra en fase de modernización.

Resultados: Facilita la derivación de los casos según su nivel de riesgo, optimiza los tiempos de respuesta y contribuye a resguardar la seguridad de las mujeres víctimas que ya forman parte del sistema.
Fuentes: SMMU (2025), Notas de entrevistas (2026).

Sistemas de alertas tempranas

México, Colombia, Guatemala.
Unidad responsable: Dependerá del sistema de alerta temprana y los datos monitoreados según país.
Población beneficiaria: Mujeres, niñas, adolescentes, diversidades sexo-genéricas, población en general.

Descripción: Existen diversas iniciativas de alertas tempranas para identificar situaciones de riesgo relacionadas con la violencia de género, desapariciones de mujeres y otras formas de violencia. Estos sistemas utilizan información integrada para detectar cambios en los niveles de riesgo y activar respuestas oportunas, coordinadas e intersectoriales. Algunos se enfocan en territorios donde aumenta la violencia, mientras que otros permiten alertar sobre casos específicos de víctimas, incluidas mujeres, niñas, niños, adolescentes y diversidades. Entre ellos destacan la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (México), el Sistema

Nacional de Alertas Tempranas Protege y SALVIA (Colombia), y la Alerta Isabel Claudina (Guatemala).
Si bien los sistemas nacionales requieren mayores recursos, a nivel local es posible desarrollar alertas territoriales mediante registros estadísticos de atención y la coordinación con juntas vecinales, organizaciones comunitarias y lideresas.
Fuentes: www.gob.mx; https://www.funcionpublica.gov.co https://www.minigualdadyequidad.gov.co ; https://www.congreso.gob.gt

Oficina de Atención a Víctimas

Valparaíso, Chile
Unidad responsable: Oficina de Atención a Víctimas (OAV) del Departamento de Seguridad de la Municipalidad de Valparaíso.
Población beneficiaria: Mujeres, infancias y diversidades de la comuna víctimas de delitos.

Descripción: La Oficina de Atención a Víctimas (OAV) brinda atención psicosocial y jurídica a personas afectadas principalmente por amenazas y lesiones leves, con protocolos de coordinación con la Unidad de Patrullaje. Incorpora el enfoque centrado en la víctima, el uso del nombre social y la consulta de pronombres para favorecer una atención respetuosa. Además, realiza talleres de prevención dirigidos a lideresas comunitarias y ha fortalecido la coordinación municipal mediante capacitaciones impartidas por la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades.

Resultados: El sistema estadístico ha permitido generar perfiles de diagnóstico de las personas usuarias. La información indica que más de la mitad de las personas usuarias de la oficina de atención a víctimas son mujeres, en segundo lugar hombres, y en tercer lugar las personas de las diversidades sexo genéricas.
Fuentes: Notas de entrevistas (2026).

Red Mediar

Niterói, Brasil
Unidad responsable: Programa Red Mediar, Pacto de Niterói contra la Violencia.
Población beneficiaria: Comunidades, escuelas y familias.

Descripción: A partir de la formación de profesionales y agentes en mediación, diálogo y resolución pacífica de conflictos. El programa busca intervenir en conflictos en los territorios, en las escuelas y las familias en donde las mujeres son frecuentemente las víctimas. La intervención busca resolver antes de que escalen a violencia física o incluso violencia de género letal. El programa ofrece vías alternativas a la judicialización e institucionalización de los conflictos, reduciendo barreras para denunciar y disminuyendo la revictimización. También, fortalece la vigilancia positiva comunitaria.

Resultados: Prevención primaria, prevención de violencia física y desescalamiento de conflictos fortaleciendo la cohesión social y la ciudadanía activa.
Fuentes: Presentación del Pacto contra las Violencias de Niterói. Notas de entrevistas (2026).

Patrullaje de seguridad municipal mixto

Valparaíso, Chile
Unidad responsable: Departamento de Seguridad.
Población beneficiaria: Mujeres, infancias, diversidades y comunidad de Valparaíso.

Descripción: La iniciativa tiene por objetivo organizar la agenda de patrullaje municipal en duplas mixtas (1 mujer y 1 hombre). Esta agenda cubre el 100% de los turnos de patrullaje requeridos. La práctica promueve la contratación paritaria de mujeres y hombres, bajo la premisa de que las actitudes de la población hacia patrulleros hombres y mujeres son distintas. Según la experiencia de los actores municipales las patrulleras municipales generan mayor confianza en la comunidad, liderando los operativos territoriales junto a policías, a través de la promoción del

diálogo y desescalamiento de conflictos. Algunas juntas de vecinos han incluido al equipo de patrullaje en su grupo de chat para mantener una comunicación e información fluida ante emergencias.
Fuentes: Notas de entrevistas (2026).

4.2 Buenas prácticas participativas para espacios públicos seguros

Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ)

107 municipios de 27 Estados, México.
Unidad responsable: Instituto Nacional de las Mujeres y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Población beneficiaria: Mujeres y comunidades de los municipios más violentos del país; mujeres buscadoras de personas desaparecidas; trabajadoras de las maquilas; mujeres y comunidades indígenas.

Descripción: Parte de la premisa de que las mujeres que conocen sus territorios son las que más y mejor pueden contribuir a los procesos de paz territorial. Construye redes comunitarias de mujeres implementando la metodología de la guía "Paso a paso. MUCPAZ" (2019) que contiene 11 pasos, incluyendo la formación de las mujeres y otras herramientas. A través de un diagnóstico participativo y marchas exploratorias se identifican riesgos y generadores de violencia, se establece un plan de acción, trabajo con los cuerpos de seguridad y se fortalecen protocolos. Cuenta con un enfoque interseccional de pertinencia cultural y lingüística, priorización de mujeres de mayor vulnerabilización económica, política y social.

Resultados: Mayor cohesión social, vínculos vecinales e interlocución con autoridades. Para marzo del 2021 la política a nivel nacional logró implementar 217 redes con 3.510 mujeres en 107 municipios documentados. Sin embargo, a través de otras vías de financiamiento y gestión descentralizada se han reportado 600 redes con 20.000 en 31 Estados al 2022.
Fuentes: Gobierno de México. (2024)

Mujeres en movimiento

Niterói, Brasil
Unidad responsable: Secretaría Municipal de la Mujer (SMMU) y Secretaría Municipal del Deporte.
Población beneficiaria: Mujeres de todas las edades, diversidades, menores a cargo de las participantes.

Descripción: Actividades físicas, culturales y de ocio gratuitas en espacios públicos emblemáticos, como por ejemplo "Samba en la ciudad". Estas actividades están diseñadas para que las mujeres utilicen el espacio público, mientras cuentan con servicios de cuidados seguros para niños y niñas. La iniciativa promueve el liderazgo comunitario de las mujeres, las que son formadas por el gobierno local para dirigir las actividades, así como en materias de violencia de género.

Resultados: Ocupación positiva y segura del espacio público; eliminación de barreras de acceso al espacio público por labores de cuidados.
Fuentes: SMMU (2025); Notas de entrevistas (2026).

Masculinidades no hegemónicas y no violentas

Santiago de Cali, Colombia.
Unidad responsable: Subsecretaria de Equidad de Género de Santiago de Cali, en alianza con organizaciones sociales.
Población beneficiaria: Hombres y adolescentes; parejas y familias de la ciudad.

Descripción: Se sostiene en la premisa de que la violencia de género requiere protección de las víctimas, y a la vez una transformación de los hombres y normas sociales que justifican y reproducen la violencia. Estrategia de cambio social de masculinidades con profundización gradual en tres etapas: una primera jornada de sensibilización, talleres formativos de más de tres jornadas y una actividad de profundización para la acción. Utiliza una metodología de talleres y conversatorios experienciales, con material testimonial y trabajo colectivo para la construcción

colectiva de argumentos para relaciones equitativas y no violentas. Tiene enfoque interseccional que incorpora raza y clase social.

Resultados: Prevención primaria y cambios verificables en participantes.
Fuentes: Laerente, I. y Castro, I. (2022).

Construcción participativa del Pacto Contra la Violencia

Niterói, Brasil
Unidad responsable: Pacto de Niterói Contra la Violencia- grupo de trabajo intersectorial interno del gobierno local.
Población beneficiaria: Habitantes y ciudadanía de Niterói; organizaciones sociales, vecinales, grupos empresariales, sector privado y otras organizaciones públicas.

Descripción: A partir del Acuerdo Multiactor contra la Violencia en Niterói, se inició un proceso participativo de ocho meses para diseñar una política integral de seguridad con énfasis en la prevención. El proceso contempló más de 90 reuniones, diagnósticos específicos y encuestas de victimización, con metodologías adaptadas a distintos grupos. Como resultado, la violencia contra las mujeres se incorporó como un eje explícito de la política. En su segunda versión (2026), el Pacto refuerza el enfoque de género e interseccional, la protección de las mujeres, el reclutamiento de jóvenes por el crimen organizado, la prevención de las violencias en el espacio público, y los robos y hurtos.

Resultados: Disminución de la violencia en general, asociada a delitos violentos (-75% homicidios entre el 2018 y el 2025, -77% de robos en vía pública, -84% robo de vehículos, -84% robos al comercio). Atención integral de la violencia de género, y disminución de la violencia juvenil (-70% jóvenes detenidos).

Fuentes: Presentación del Pacto contra las Violencias de Niterói (2025). Notas de entrevistas (2026).

4.3 Buenas prácticas en alianzas intersectoriales

Ella se mueve segura (ESMS) Seguridad de las mujeres en el transporte colectivo en Buenos Aires

Buenos Aires, Argentina
Unidad responsable: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en colaboración con CAF, FIA Foundation, Universidad de Buenos Aires.
Población beneficiaria: Mujeres y diversidades usuarias del sistema de transporte colectivo (bus y metro).

Descripción: Consistió en un estudio de línea de base con metodologías mixtas y participativas (mapeos participativos) sobre los riesgos y violencias que experimentan las mujeres en el transporte colectivo de la ciudad. El estudio documentó que las mujeres sufren cinco (5) veces más acoso en buses que en el metro, y que la percepción de inseguridad en mujeres es mayor que en los hombres. Se constató que las mujeres de menores ingresos presentan mayores niveles de inseguridad y una valorización negativa de la calidad de los servicios, especialmente en los barrios populares.

Resultados: El diagnóstico permitió poner en marcha la Línea 144 para reporte y acogida frente al acoso; la campaña “Libre, ni perseguida, y acosada” que llegó a más de 2 millones de personas, y orientar la inversión en iluminación.
Fuentes: CAF (2022).

Plan de Invierno con plataforma Valpo Alerta

Valparaíso, Chile
Unidad responsable: Departamento de Seguridad. Alianza con áreas de urbanismo, arquitectura y construcción social.
Población beneficiaria: Toda la población, con priorización en adultas mayores, NNA, personas en riesgo, víctimas de VG y VIF priorizadas en el Plan de Seguridad Comunal.

Descripción: Innovación en el plan de respuesta ante riesgos y desastres de la ciudad. El plan de invierno incorpora personal en turnos designados para asistir a las zonas de emergencia. Implementación de plataforma web Valpo Alerta que consigna los casos que requieren visitas diagnósticas ante la emergencia. Las visitas se organizan según la población beneficiaria priorizada en mujeres en riesgo. Las visitas permiten organizar la respuesta y las ayudas sociales activando áreas como urbanismo, arquitectura y construcción social.
Fuentes: Notas de entrevistas (2026).

Formación a estudiantes. Guardia María da Penha.

Niterói, Estado de Río de Janeiro, Brasil
Unidad responsable: UAM de la GCMN, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad.
Población beneficiaria: Estudiantes de 6° a 9° año de educación.

Descripción: La Prefectura a través de la Guardia María da Penha realiza charlas, talleres y círculos de discusión a estudiantes en establecimientos educacionales. Se centra en la prevención antes que se internalicen y justifiquen prácticas abusivas de género en niños, niñas y adolescentes. También, promueve la formación de agentes activos como patrulleros voluntarios contra la violencia de género y el cambio de normas sociales nocivas en las nuevas generaciones.
Fuentes: Relatoría Anual de actividades de la UAM. Notas de entrevistas (2026).

Talleres en Oficinas Municipales Zonales (OMZ)

Valparaíso, Chile
Unidad responsable: Oficinas Municipales Zonales (OMZ) y la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades de la Municipalidad de Valparaíso.
Población beneficiaria: Comunidades de Valparaíso, mujeres, infancias y diversidades.

Descripción: Las OMZ conforman la extensión de la Municipalidad a nivel territorial, manteniendo el contacto directo con las comunidades. La iniciativa busca acercar aún más los servicios de información municipal, a través de jornadas de sensibilización con charlas a las comunidades y talleres sobre articulación de redes y respuesta a la violencia en los territorios y formación al personal de las Oficinas Municipales Zonales para orientación y seguimiento legal de causas de las mujeres. Esta práctica se organiza según demanda y situación de los territorios donde se encuentran, es flexible y adaptable.
Fuentes: Notas de entrevistas (2026).

Diseño ambiental seguro

Niterói, Brasil
Unidad responsable: Secretaría Municipal de Vivienda, Programa Vida Nueva en el Morro. En alianza con ONU- Hábitat y cooperación técnica de Corea del Sur-BID.
Población beneficiaria: Comunidades integrantes del programa Vida Nueva en el Morro mujeres en su movilidad cotidiana.

Descripción: Implementación adaptada de la metodología coreana para generar un diseño socioambiental seguro basado en evidencia. La metodología aborda iluminación, ocupación de espacios públicos, mantenimientos de espacios, espacios que reflejan la cultura de la comunidad. Enfatiza la movilidad, desplazamiento y seguridad de las mujeres a través de estándares probados.
Fuentes: Notas de entrevistas (2026), https://www.auri.re.kr/

Integración del enfoque de género en el urbanismo, con mejoras en el alumbrado público y la accesibilidad.

Montevideo, Uruguay
Entidad responsable: Secretaría de la Mujer de la Intendencia de Montevideo, con la cooperación técnica de ONU Mujeres, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y el colectivo Col·lectiu Punt 6.
Población beneficiaria: Mujeres y niñas habitan Montevideo, con especial atención a las personas con discapacidad y a las mujeres mayores.

Descripción: La iniciativa de urbanismo con enfoque de género de Montevideo se basa en un diagnóstico fundamentado en datos empíricos sobre el acoso callejero y otras formas de violencia en los espacios públicos. Las auditorías feministas de los entornos urbanos han puesto de manifiesto deficiencias en cuanto a iluminación, visibilidad y seguridad de los recorridos, dando lugar a propuestas concretas de mejora, con el fin de reorientar el diseño urbano e integrar objetivos sectoriales al Plan de Igualdad. La seguridad de las mujeres pasa a constituir un criterio de diseño territorial. El enfoque interseccional de la iniciativa prioriza a las personas con discapacidad y a las mujeres mayores en lo que respecta a la accesibilidad al espacio público. Actualmente, se está ejecutando el tercer plan, en el que participan 26 servicios municipales, incluidos los responsables de la circulación, el transporte y la limpieza. Así, la estrategia de Montevideo integra el enfoque de género en la planificación, el diseño y la implementación de las políticas territoriales. Cuyo objetivo es fomentar la apropiación de los espacios públicos por parte de mujeres de todas las edades y condiciones, así como diseñar espacios inclusivos que cuenten con infraestructuras adaptadas.
Fuentes: ONU Mujeres (2018).

5. Problemas emergentes de seguridad con enfoque de género

Riesgos emergentes asociados a la violencia armada

Existe preocupación por el aumento de circulación de armas de fuegos, incluyendo armas de policías retirados, contrabando, no registradas, pérdidas, etc. La existencia de armas que circulan sin control, que se tiende a asociar a nuevas prácticas y/o tipos de criminalidad, conforman un peligro para toda la población. Sin embargo, son un factor de mayor riesgo para mujeres, niños, niñas, adolescentes y diversidades sexo-genéricas en contextos de violencia social, conflictos, violencia de género y violencia intrafamiliar.

Las iniciativas que aborden la prevención y fortalezcan la fiscalización, así como el manejo adecuado ante situaciones con armas de fuego pueden contribuir a aminorar los impactos negativos de las armas de fuego.

Violencias y riesgos en los entornos digitales

Este tipo de violencia ha aumentado exponencialmente en la medida en que las tecnologías de la información, la inteligencia artificial y los espacios virtuales se van haciendo parte de la vida cotidiana. La VBG-FT puede tomar diversas formas, estar asociada a otros actos delictivos, promueven discursos de odio hacia las mujeres y diversidades. Los datos a nivel global y regional indican que esta violencia tiene consecuencias reales, y pueden estar conectadas con violencias fuera de línea, como el acoso laboral, violencia sexual, violencia y control a través de rastreo, explotación sexual no consentida, relacionados con las relaciones familiares, amorosas, comunitarias, laborales, etc.

A nivel local, existen diversas buenas prácticas que se pueden llevar a cabo, por ejemplo: encuestas de percepción y/o prevalencia (ver Consulta Ciudadana Virtual sobre Violencia Digital, Unidad de Participación Ciudadana, Ministerio del Interior de Chile y ONU Mujeres, 2024); acciones de sensibilización y prevención comunitaria; inclusión en módulos de capacitación contra la violencia digital en policías, seguridad municipal y privada; entrega de información, herramientas de protección digital y denuncia de la violencia digital según grupos etarios; utilización de software de extracción de datos celulares sin quitar el dispositivo a las víctimas para preservar evidencia, etc.

Nuevas dinámicas de criminalidad y sus impactos en la seguridad

La criminalidad organizada asociada a tráfico de drogas, tráfico y trata de personas, y otros actividades ilicitas se ha ido extendiendo en la región. Sus efectos en las mujeres, infancias y diversidades son especialmente complejos en cuanto a las formas de reclutamiento y victimización. Sus patrones se han ido transformando e incorporando las nuevas

tecnologías. Sus consecuencias van más allá de las víctimas directas, generando una percepción de alta inseguridad, promueven una cultura de prácticas nocivas y violentas y aumenta la desconfianza en la eficacia de las instituciones de seguridad y justicia.

Entre las buenas prácticas se pueden implementar alertas tempranas que den cuenta de cambios de patrones en la violencia de género e intrafamiliar. La identificación de violencias de género con armas, tortura, secuestro, y otros comportamientos de extrema violencia pueden ser analizados de forma cualitativa -a través de los archivos administrativos de relatos judiciales, denuncias o informes policiales sobre operativos territoriales- para indagar en la conexión con patrones de emergencia del crimen organizado. Este problema requiere buenas prácticas y acciones para la prevención del reclutamiento con enfoque de género, la promoción de la seguridad digital, así como la prevención y lucha contra la corrupción.

Seguridad y prevención de las violencias hacia las mujeres mayores

La necesidades de seguridad de las mujeres adultas mayores (>65 años) es un tema emergente, pero de urgente abordaje ante el envejecimiento de la población de algunos países de la región y el aumento de la expectativa de vida, producto de una tendencia mundial asociada a la modernización y el desarrollo. La adultez mayor es un grupo etario del que se dispone poca información sobre la violencia y delitos de los que son víctimas. Sin embargo, también las mujeres adultas mayores se encuentran expuestas a violencias psicológicas, físicas, sexuales y económicas en sus entornos y relaciones más cercanas. Con frecuencia realizan labores domésticas y de cuidados para sus familias lo que genera barreras de acceso al espacio público. Además, debe considerarse que la carga de morbilidad y las condiciones de salud en que muchas mujeres mayores se encuentran pueden aumentar el riesgo de ser víctimas de delitos y violencia de género. Aun así, debido a la cultura en América Latina, las mujeres adultas mayores en algunas comunidades pueden constituir referentes de liderazgo, sabiduría, salvaguarda de la identidad e historia de la comunidad, y experiencia sociopolítica respetadas por la comunidad que podrían contribuir a estrategias participativas de seguridad pública. Considerar sus necesidades, brechas y barreras de acceso al espacio público y la ciudad requiere comenzar a considerarlas en los diagnósticos participativos y en los datos, y en acciones específicas.

En países con poblaciones envejecidas es posible observar buenas prácticas. Por ejemplo, Vienna ha desarrollado una priorización en las mujeres adultas mayores a través de diversas iniciativas en el desarrollo urbano y uso de espacio público seguro.



6. Consideraciones finales

La seguridad y el acceso a la ciudad son derechos que todas las personas deben poder ejercer. Por este motivo, es fundamental reconocer que mujeres, niñas, niños, adolescentes y diversidades sexo-genéricas viven y experimentan la ciudad de distintas maneras, y que sus necesidades y condiciones de seguridad no siempre son las mismas. Incorporar un enfoque de género permite identificar esas diferencias y desarrollar respuestas más pertinentes desde los gobiernos locales.

Una ciudad segura es aquella donde las personas pueden estudiar, trabajar, desplazarse, cuidar, participar y disfrutar de los espacios públicos con autonomía y sin temor a sufrir violencia o discriminación. Avanzar hacia ese objetivo requiere tiempo, compromiso y decisiones basadas en información. No existen soluciones inmediatas, pero sí experiencias que demuestran que es posible mejorar la seguridad y la percepción de las personas cuando se trabaja de manera sostenida y coordinada.

Por eso, es importante fortalecer las capacidades de los equipos municipales, promover la formación permanente en género y prevención de las violencias, y contar con información que permita identificar las necesidades de cada territorio. Estos avances no siempre requieren de grandes recursos, sino de la voluntad institucional y coordinación entre distintas áreas y actores.

Esta guía reúne herramientas, orientaciones y buenas prácticas que pueden adaptarse a las distintas realidades y capacidades de los gobiernos locales. La invitación es a utilizarlas como un punto de partida para fortalecer las políticas de seguridad pública y avanzar hacia ciudades donde mujeres, niñeces y diversidades puedan desplazarse, participar y desarrollar su vida cotidiana con autonomía, libertad y sin violencia.

7. Consideraciones metodológicas

Se utiliza una metodología de levantamiento y análisis de información cualitativa, que combina el análisis documental de programas y políticas públicas, documentos de orientaciones técnicas e investigaciones, con la realización de entrevistas en profundidad.

Se realizaron entrevistas a personal de los gobiernos locales de Valparaíso y Niterói, así como a especialistas de la academia y representantes de organismos internacionales, quienes participaron como informantes clave. Sus aportes permitieron recoger experiencias institucionales, conocimientos técnicos y diversas perspectivas para complementar el análisis documental y profundizar en los desafíos de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales de seguridad.



8. Glosario

Este glosario utiliza definiciones de Mercociudades y de organismos internacionales.

Crímenes de odio: actos que constituyen una ofensa o delito bajo la ley penal y están motivados por prejuicios y discriminación hacia grupos específicos de personas. Los crímenes de odio pueden incluir amenazas, daño a la propiedad, asalto u homicidio. (OIM, 2020b)

Datos desagregados por sexo: Son datos a los que se aplica la clasificación cruzada por sexo y así presentan información separada para hombres y mujeres, niños y niñas. Los datos desagregados por sexo reflejan los roles, situaciones reales, condiciones generales de hombres y mujeres, niñas y niños en cada aspecto de la sociedad.

Delincuencia organizada: Término que suele designar actividades delictivas complejas y en gran escala que realizan grupos delictivos organizados y que tienen por objeto el establecimiento, el suministro y la explotación de mercados ilegales a expensas de la sociedad. (OIM, 2020)

Discriminación por razón de género: Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Diversidad sexo-genéricas: Comprende una amplia gama de identidades, expresiones y orientaciones de género que no se ajustan a las normas binarias tradicionales de masculino y femenino.

Enfoque basado en los derechos humanos (EBDH): Orienta las acciones necesarias para la promoción, protección y restitución de los derechos de las personas, con especial foco en aquellos grupos que son víctimas de discriminación, desigualdad y exclusión social. Desde un punto de vista normativo, se basa en las disposiciones y estándares contenidos en distintos instrumentos internacionales de derechos humanos.

Estereotipos de género: Los estereotipos destinan roles para mujeres y para hombres, manteniendo las desigualdades económicas, políticas y físicas de las mujeres y diversidades. (ejemplo: el hombre trabaja, la mujer es dueña de casa).

Roles de género: Son ideas sobre cómo deben comportarse, vestirse y actuar las personas según su sexo al nacer. Estas creencias influyen en lo que se cree que las personas pueden hacer y los espacios donde pueden desarrollarse.

Explotación sexual: Todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona. (OIM, 2020)

Perspectiva de género: Identificar y hacer visible las diferencias sociales y culturales entre hombres y mujeres, cuestionando a su vez las discriminaciones y desigualdades hacia las mujeres y diversidades sexogénericas.

Trabajo de cuidados no remunerado: Abarca todas las actividades diarias para mantener nuestras vidas y salud, tales como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales (especialmente de los niños y niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad). Lo más común es que estas actividades sean desarrolladas por las mujeres en el hogar de forma gratuita. (ONU Mujeres).



9. Bibliografía y fuentes

ADIP.CDMX (2019) Nota de prensa. https://adip.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-boton-de-auxilio-para-mujeres-la-app-cdmx-vinculado-al-programa-senderos-seguros

BID (2026). Alineación de Género y Diversidad. Programa BR-L1675. IBGE (2022).https://www.iadb.org/es/temas/genero-y-diversidad
BID (2023). Transport Gender Lab. https://www.iadb.org/es/en-busca-de-rutas-seguras

CAF (2022). Movilidad cotidiana con perspectiva de género: guía metodológica para la planificación y el diseño del sistema de movilidad y transporte. https://www.punt6.org/wp-content/uploads/2022/04/libro_Guia-movilidad-cotidiana-con-perspectiva-de-genero_ES.pdf

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Gobierno de México. (s.f.). Alerta de Violencia Genera-cional Contra las Mujeres (AVGM). https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres

Comité CEDAW (1992) Recomendación general n° 19 https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm

Comité CEDAW (2012). Recomendación general n° 28 relativa a las obligaciones básicas de los Estados partes de conformidad con el artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: corrección. https://digitallibrary.un.org/record/1303099?ln=en&v=pdf

Comité CEDAW (2017) Recomendación general núm. 35 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19. https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=bjauLeUQY20sWw5ZDN%2Bz3GShwoMzt5go%2BdY%2BcLDI3%2B8yPGtkad76YHCSMQopPi0o8XdjX1pfb%2BuWzR0CBDWlhw%3D%3D

Congreso de la República de Colombia. (2025). Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención y atención de la violencia sexual con niños, niñas, adolescentes y mujeres (PROTECTED) (Gaceta del Congreso GC-1669-2025). https://normograma.com/legibus/legibus/gacetas/2025/GC_1669_2025.pdf

DCAF (2021) Gender Assessment Methodologies for Security and Justice Institutions: An Overview. https://elsiefund.org/wp-content/uploads/2021/08/Summary-of-DCAF-gender-assessment-methodologies_May-2021.pdf

Fundación Nansen (2020). Manual Nansen para facilitadores de diálogo y transformación de conflictos. Universidad Alberto Hurtado. https://www.uct.cl/content/uploads/manual-nansen-para-dialogo-y-transformacion-de-conflictos-2020.pdf

Guardia Civil Municipal de Niterói, Unidade de Atención à Mulher. (2023). Informe anual de atividades da Unidade de Atención à Mulher — Exercício 2023 [Documento institucional facilitado para la elaboración de la guía]. Niterói, Río de Janeiro, Brasil.

Ministerio de Igualdad de Colombia. (2025). Abordaje integral de la violencia contra las mujeres [Sistema de Alerta, Localización y Vigilancia de la Violencia Contra las Mujeres — SALVIA]. https://www.minigualdodyequidad.gov.co/documents/d/guest/2025-abordaje-integral-de-las-violencias-contra-las-mujeres-pdf

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (2020). S/RES/2553 (2020) https://docs.un.org/es/s/res/2553(2020)

Col·lectiu Punt 6. “Nocturnas. La vida cotidiana de las mujeres que trabajan de noche en el área metropolitana de Barcelona.” https://www.punt6.org/wp-content/uploads/2022/04/libro_Nocturnas_ES.pdf

Gobierno de México. INMujeres (2024) Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). https://www.gob.mx/historico-instituto/acciones-y-programas/red-de-mujeres-constructoras-de-paz-mucpaz

Laerente, I & Castro, I. (2022) Construyendo estrategias de prevención contra la violencia de género en Santiago de Cali, Colombia. Estudio de Caso: n°12. Observatorio Interamericano de Gobernanza e Innovación Pública. OEA. https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=717&lang=2

Mercociudades (2023) Guía para la transversalización de la perspectiva de géneros. https://mercociudades.org/wp-content/uploads/2022/11/Guia-para-la-transversalizacion-de-la-perspectiva-de-generos_Mercociudades_2022.pdf

OEA (2003) Declaración sobre seguridad en las Américas OEA. OEA/Ser.K/XXXVIII, CES/dec.1/03 rev. 1. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf

OECD (2021), Eliminating Gender-based Violence: Governance and Survivor/Victim-centred Approaches, OECD Publishing, Paris. https://doi.org/10.1787/42121347-en

OECD (2025) Gender Equality in a Changing World: Taking Stock and Moving Forward, Gender Equality at Work, OECD Publishing, Paris, https://doi.org/10.1787/e808086f-en.

OECD (2025) Mapping policy responses to technology-facilitated gender-based violence in the G7 countries. Public Governance Policy Papers. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2025/06/mapping-policy-responses-to-technology-facilitated-gender-based-violence-in-the-g7-countries_918110d5/b0887189-en.pdf

OECD (2021) Policy framework for gender-sensitive public governance. https://one.oecd.org/document/C/MIN(2021)21/en/pdf

OECD. (2025) Gender equality in a changing world: Tools for building policy combinations to advance gender equality. Organisation for Economic Co-operation and Development. https://www.oecd.org/en/publications/gender-equality-in-a-changing-world_e808086f-en/fu-

ll-report/tools-for-building-policy-combinations-to-advance-gender-equality_e81416db.html

OIM (2020) Derecho internacional sobre migración N°34 - Glosario de la OIM sobre Migración. https://publications.iom.int/books/derecho-internacional-sobre-migracion-ndeg34-glosario-de-la-oim-sobre-migracion
OIM (2020b) Full Glossary of Terms of SOGIESC. https://migrationnetwork.un.org/resources/iom-full-glossary-terms-describe-sexual-orientation-gender-identity-gender-expression-and

ONU-Habitat (2019) Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales. https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf

ONU Mujeres (2018) Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en Montevideo. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/12/diagnstico_web.pdf

ONU Mujeres. Glosario de Igualdad de Género. https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150

ONU Mujeres (2014) Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de Género, derechos humanos e interculturalidad. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Gu%C3%ADa%20de%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Programas%20ONU%20Mujeres%20-%20ESP%20pdf.pdf

ONU Mujeres (2023) Principales resultados, lecciones aprendidas y prácticas promisorias del Programa ciudades seguras. Bogotá. https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/080523_Bogot%C3%A1.pdf

Prefeitura de Niterói, Secretaria Municipal da Mulher. (2025). Síntese dos projetos: APP SOS Mulher, Caminho Lilás, Mulheres em Movimento, Formação Lilás para a Guarda Municipal [Documento institucional facilitado para la elaboración de la guía] Niterói, Río de Janeiro, Brasil.

UNODC (2010) A/RES/65/228. Model Strategies and Practical Measures on the Elimination of Violence against Women. https://docs.un.org/es/a/res/65/228

UNODC (2007) Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal (resolución del Consejo Económico y Social 2002/2013).

UNODC (2013) Guidance Note on Gender Mainstreaming in the work of UNODC. https://www.legal-tools.org/doc/1a09e4/pdf/

UN Women (2025) Safe Cities and Safe Public Spaces for Women and Girls Global Initiative. Third International Compendium of Practices. New York: UN Women. https://knowledge.unwomen.org/sites/default/files/2025-12/safe-cities-and-safe-public-spaces-en.pdf

PNUD & UN Women (2023) Guías municipales para la integración de la perspectiva de género en la programación pública. https://www.undp.org/es/mexico/publicaciones/guias-municipales-para-la-integracion-de-la-perspectiva-de-genero-en-la-programacion-publica

UNPOL (2026) Gender Iniciatives. https://police.un.org/en/un-police-gender-initiatives

UN-Women and DWYPD (2025) Toolkit for Gender Responsive budgeting: Capacity Strengthening for Gender Mainstreaming. Nairobi:UN-Women and ECA. https://africa.unwomen.org/sites/default/files/2025-12/toolkit_for_gender_mainstreaming_for_gender_responsive_budgeting1311202501.pdf

UN Women & PNUD. (2018) Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género. https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/violencia-y-seguridad-ciudadana-una-mirada-desde-la-perspectiva-de-genero

UN Women (2021). Manual sobre servicios policiales con perspectiva de género para mujeres y niñas que sufren violencia. https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-10/Handbook-on-gender-responsive-police-services-es.pdf

UN Women. (2022). Gender mainstreaming in the security sector: Jordan case study. Elsie Initiative Fund. https://elsiefund.org/wp-content/uploads/2022/12/2022-GM-in-SySect-UNW-Jordan-CASE-STUDY.pdf

UN Women. (2025). Global trends to prevent and respond to technology-facilitated violence against women and girls: A compendium of emerging practices. https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2025/12/global-trends-to-prevent-and-respond-to-technology-facilitated-violence-against-women-and-girls

DCAF. (2020). Tool 1: Security sector governance, security sector reform and gender. In Gender and Security Toolkit. Geneva Centre for Security Sector Governance. https://www.dcaf.ch/tool-1-security-sector-governance-security-sector-reform-and-gender

DCAF. (2021). Gender assessment methodologies for security and justice institutions: An overview. Geneva Centre for Security Sector Governance. https://elsiefund.org/wp-content/uploads/2021/08/Summary-of-DCAF-gender-assessment-methodologies_May-2021.pdf

Valdivia, B., Ciocoletto, A., Ortiz, S., Casanovas, R. & Fonseca, M. (2022) Entornos Habitables. Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno. Colectivo punto 6. https://www.punt6.org/wp-content/uploads/2022/04/libro_Entornos-habitables_ES.pdf

European Charter equality. (S/A) Vienna, a model city for Gender Mainstreaming. nota web https://charter-equality.eu/exemple-de-bonnes-pratiques/a-model-city-for-gender-mainstreaming.html

Womanity Foundation. (2018). Safer cities and housing for women in Uruguay. https://womanity.org/women-safety-uruguay/



Valparaíso, 2026.



Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

I. Municipalidad de Valparaíso